



# CONVOCATORIA

## PROGRAMA MUNICIPAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA

Que presenta el Municipio de Tulancingo de Bravo,  
Hidalgo, en coordinación con Congregación Mariana  
Trinitaria A.C.





## Programa Municipal para el Mejoramiento de la Vivienda - CMT

El Municipio de Tulancingo de Bravo, en coordinación con Congregación Mariana Trinitaria, A.C., con el objetivo de reducir de manera conjunta los indicadores de pobreza y rezago social, emite la siguiente:

### CONVOCATORIA

Dirigida a la población del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo que estén interesados en ser beneficiarios del Programa Municipal para el Mejoramiento de la Vivienda, al tenor de lo siguiente:

#### 1. Objetivos del programa.




Contribuir a que la población del municipio de Tulancingo, preferentemente las familias de más bajos ingreso, tenga la posibilidad de contar con alternativas para el mejoramiento de la vivienda, a través del otorgamiento de subsidios, incentivos y apoyos.

#### 2. Vigencia.

La presente convocatoria estará abierta a partir de su publicación y hasta el 30 de septiembre de 2021.

### 3. Características y montos de apoyo.

Con el fin de lograr los objetivos por los cuales nace el presente PROGRAMA, se ha determinado los siguientes tipos y montos de apoyo:

Componente	TIPO DE APOYO		MONTO DE APOYO	
	Tipo de solución integral	Descripción de solución integral		
 <b>COMPONENTE DE VIVIENDA</b>	CEMENTO	• BULTO DE 50 KG	<b>*Aportación Solidaria CMT del 44 al 73 %</b>	<b>Aportación beneficiario del 56 al 27%</b>
	MORTERO	• BULTO DE 50 KG		
	LÁMINA ROJA DE FIBROCEMENTO	• LÁMINA ROJA DE FIBROCEMENTO EN SUS DIFERENTES MEDIDAS		
	CABALLETE	• CABALLETE NG P-7 ARTICULADO INF Y SUP		
	LÁMINA PLÁSTICA	• LÁMINA PLÁSTICA EN SUS DIFERENTES MEDIDAS		
	PINTURA VINIL	• PINTURA VINIL DE DIVERSOS COLORES		
	PINTURA ACRÍLICA	• PINTURA ACRÍLICA DE DIVERSOS COLORES		
	PINTURA TRÁFICO	• PINTURA TRAFICO DE DIVERSOS COLORES		
	ESMALTE	• ESMALTE SECADO RAPIDO Y ALQUIDALICO		
	IMPERMEABILIZANTE	• IMPERMEABILIZANTE TERRACOTA Y BLANCO		
	REDUCTOR VINÍLICO	• REDUCTOR 5 GALONES		
	DISOLVENTES	• THINNER W. 5 GALONES		
	SELLADOR	• SELLADOR VINÍLICO TRANSPARENTE		

**\*Nota:** los porcentajes de aportación de CMT es aproximado, de acuerdo a las soluciones integrales gestionadas.

## 4. Población Objetivo.

Se ha determinado que la población objetivo del PROGRAMA serán las personas cuyos ingresos se encuentren entre los deciles económicos del III y VIII, de acuerdo al nivel de ingresos que utiliza el INEGI, por lo tanto, la población potencial a beneficiar son un total de 80, 534 habitantes, lo cual representa menos del 50% de la población total del Municipio. Se brindará prioridad a la gente que se encuentre en una condición de vulnerabilidad en cuanto a las condiciones de sus viviendas o que viva en condiciones de hacinamiento.

## 5. Cobertura.

El PROGRAMA tiene cobertura a nivel municipal, en todo el territorio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo. Cobertura que se pudiera ampliar a otros municipios en función de la disposición del municipio interesado en acogerse al PROGRAMA.

## 6. Criterios y Requisitos de elegibilidad.

### ► Criterios

Las personas que podrán acceder al presente PROGRAMA serán aquellas que cumplan con los requisitos establecidos en numerales anteriores además de presentar los requisitos que se establezcan en la presente convocatoria.

### ► Requisitos

Para ser beneficiario del presente PROGRAMA, la población objetivo deberá de presentar la siguiente documentación.

Requisitos
Identificación oficial vigente
Clave Única de Registro de Población
Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses)
Solicitud de ingreso al programa

La documentación será dirigida a la oficina de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social:



Planta alta de Presidencia Municipal a un costado de Relaciones Exteriores, ubicada en boulevard Nuevo San Nicolás S/N Col. Nuevo San Nicolás C.P. 43640.



## 7. Quejas y denuncias.

Cualquier persona podrá presentar quejas y denuncias ante las instancias correspondientes en caso de observar cualquier hecho, acto u omisión que produzca consecuencias o daños al pleno ejercicio del PROGRAMA, o que contravenga con presente convocatoria y demás lineamientos normativos de la Presidencia Municipal de Tulancingo de Bravo y los de Congregación Mariana Trinitaria, A.C.

Las quejas y denuncias serán remitidas a:



<https://tulancingo.gob.mx>



(775) 755 84 50  
Ext. 1128

O a Congregación Mariana Trinitaria A.C., al siguiente correo:



[cmt@cmt.org.mx](mailto:cmt@cmt.org.mx)

## 8. Protección de datos personales.

Los datos personales de los beneficiarios del PROGRAMA que sean recabados en cada una de las etapas serán utilizados con la finalidad de validar la información proporcionada son base en los requisitos establecidos en las presentes Reglas de Operación, por lo tanto las instancias participantes garantizarán la protección de los mencionados datos, en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su reglamento, Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares y demás normatividad aplicable para el tratamiento, resguardo y transmisión de datos personales.

## 9. Protección de recursos en época electoral y combate a la corrupción.

Para la Protección y ejecución de los recursos emanados del PROGRAMA se atenderán las medidas de carácter permanente, contenidas en las Leyes Federales y locales que sean aplicables, así como los lineamientos y marco normativo emitido previamente a los procesos electorales federales, estatales y municipales; con el objetivo de que los recursos emanados del PROGRAMA no sean utilizados sean destinados a fines particulares, partidistas y/o político-electorales.

Lo expresado en líneas anteriores con la finalidad de promover acciones con enfoque a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficacia y eficiencia que rigen las acciones entre las instancias participantes.



# CONGREGACIÓN MARIANA TRINITARIA

